

16178430



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

POLIZA 24 CU050269
CERTIFICADO 24 CU081561

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE USUARIO: SANABRIAN TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 10 11 2016

Table with 2 rows of policy details. Row 1: TOMADOR/GARANTIZADO: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. C.C. O NIT: 830050228 7. DIRECCION: CR 7 76 35 PI 6 ED CTR SEGUROS GAL CIUDAD: BOGOTA. E-MAIL: adecco.colombia TELEFONO: 4895454. Row 2: ASEGURADO: MASTERFOODS COLOMBIA LTDA C.C. O NIT: 830037955 1. DIRECCION: CL 1 1 01 PI KM PI 3 VIA MALAMBO CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 3759000. BENEFICIARIO: MASTERFOODS COLOMBIA LTDA C.C. O NIT: 830037955 1. DIRECCION: CL 1 1 01 PI KM PI 3 VIA MALAMBO CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 3759000.

Table with 4 columns: VIGENCIA, VALOR ASEGURADO EN PESOS, ANTERIOR, NUEVA. VIGENCIA: DESDE 04 11 2016 HASTA 04 05 2020. VALOR ASEGURADO EN PESOS: ESTA MODIFICACION 346,311,600.00.

Table with 4 main columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, VALOR ASEGURADO, PRIMA. INTERMEDIARIO: 100.00% DAVIDSON & CIA. LTDA ASESOR. COASEGURO: % PRIMA VALOR ASEGURADO. VALOR ASEGURADO: TRM 3,012.12 MONEDA PESOS VALORES 2,033,988.00. PRIMA: GAST. EXPED. PESOS 7,000.00. IVA PESOS 326,558.00. TOTAL 2,367,546.00.

Table with 6 columns: AMPAROS, VIGENCIA, VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE. Rows: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (04-11-2016 to 04-11-2017, 0.00, 86,577,900.00, 259,734.00, 0.00, 0.00). PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN (04-11-2016 to 04-05-2020, 0.00, 173,155,800.00, 1,514,520.00, 0.00, 0.00). CALIDAD DEL SERVICIO (04-11-2016 to 04-11-2017, 0.00, 86,577,900.00, 259,734.00, 0.00, 0.00).

OBJETO DE LA POLIZA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS OUTSOURCING PARA ACTIVIDADES DE SOPORTE EN LA MANIPULACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DEL CLIENTE QUE SE DETALLAN EN EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESPECIFICO, EN ADELANTE POE. LA ACTIVIDAD O PROCESO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, DESCRITOS A CONTINUACION, NO HACEN PARTE DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE EL CLIENTE.

NOTA: LA PRESENTE POLIZA SE EXPIDE POR ANUALIDADES Y NO AMPARARA LA OBLIGACION DE RENOVACION. LA COMPANIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO POLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES POR TAL MOTIVO NO SERA CASUAL DE RECLAMACION LA NO RENOVACION DE LA MISMA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION... LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO... LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

RES. DIAN NO 310000085640 05/06/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0073652 AL 200000 CODIGO ACTIVADO



SU-FO-0102 TOMADOR COMPAÑIA ASEGURADO AUTORIZADA



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

POLIZA 24 CU044944 CERTIFICADO 24 CU080751

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE

USUARIO: DAVIDSON

TIP CERTIFICADO: Modificacion

FECHA

DD MM AAAA 20 09 2016

Table with fields: TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN, C.C. O NIT, CIUDAD, TELÉFONO

Table with columns: VIGENCIA, VALOR ASEGURADO EN PESOS, ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA

Table with columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA, VALORES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA, VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN COMUNICACION DEL CLIENTE DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS POR UNA ANUALIDAD MAS TENIENDO EN CUENTA EL CONTRATO INICIAL.

OBJETO AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE OUTSOURCING QUE SE DETALLAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOTA LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE POR ANUALIDADES Y NO AMPARA LA OBLIGACIÓN DE RENOVACIÓN, LA COMPAÑIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO PÓLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES, POR TAL MOTIVO NO SERA CAUSAL DE RECLAMACION LA NO RENOVACION DE LA MISMA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA MORSA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO.

RES. DIAN NO 310000085640 05/06/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0073662 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

Handwritten signature

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co

Tue, 20 Sep 2016 15:13:52

19 178430



CONFIANZA



Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

POLIZA 24 CU044944 CERTIFICADO 24 CU080751

Página 1

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE USUARIO: DAVIDSON TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 20 09 2016

Table with 2 columns: Field (TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, etc.) and Value (ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A., CR 7 76 35 P 6, etc.)

Table with 3 columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (60,000,000.00), and NUESTRA (60,000,000.00)

Table with 4 columns: INTERMEDIARIO (%PART 100.00), COASEGURO (NOMBRE, COMPAÑIA, % PRIMA), VALOR ASEGURADO, and PRIMA (TRM 2,928.18, MONEDA, VALORES)

Table with 5 columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, and DEDUCIBLE (% and Mínimo)

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN COMUNICACION DEL CLIENTE DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS POR UNA ANUALIDAD MAS TENIENDO EN CUENTA EL CONTRATO INICIAL.

OBJETO AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE OUTSOURCING QUE SE DETALLAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

NOTA LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE POR ANUALIDADES Y NO AMPARA LA OBLIGACIÓN DE RENOVACIÓN. LA COMPAÑIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO PÓLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES, POR TAL MOTIVO NO SERA CAUSAL DE RECLAMACIÓN LA NO RENOVACIÓN DE LA MISMA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA MODA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO.

RES. DIAN NO 310000085640 05/08/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0100001 AL 2000000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0073862 AL 2000000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia confianza.com.co

\*Jue, 20 Sep 2016 15:13:52

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES**

PÓLIZA 24 CU044944  
CERTIFICADO 24 CU080751

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE      USUARIO: DAVIDSON      TIP CERTIFICADO: Modificacion      FECHA: DD MM AAAAAA  
20 09 2016

<b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A		<b>C.C. O/NIT:</b> 830050228      7
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 7 76 35 P 6	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA	
<b>E-MAIL:</b> adecco.colombia	<b>TELÉFONO:</b> 4895454	
<b>ASEGURADO:</b> MASTERFOODS COLOMBIA LTDA		<b>C.C. O/NIT:</b> 830037955      1
<b>DIRECCIÓN:</b> KM 3 VIA MALAMBO PIMS CL 1 CR 1 P 2	<b>CIUDAD:</b> BARRANQUILLA      TEL. 3759000	
<b>BENEFICIARIO:</b> MASTERFOODS COLOMBIA LTDA		<b>C.C. O/NIT:</b> 830037955      1
<b>DIRECCIÓN:</b> KM 3 VIA MALAMBO PIMS CL 1 CR 1 P 2	<b>CIUDAD:</b> BARRANQUILLA      TEL. 3759000	

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAAAA	DD MM AAAAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 25 09 2016	HASTA 25 09 2020	60,000,000.00	0.00	60,000,000.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DAVIDSON & CIA. LTDA ASESOR					2,928.18	PESOS	228,099.00
							PESOS	0.00
							PESOS	36,496.00
								264,595.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	25-09-2016	25-09-2017	24,000,000.00	24,000,000.00	96,000.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25-09-2016	25-09-2017	24,000,000.00	24,000,000.00	96,000.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMN	25-09-2016	25-09-2020	12,000,000.00	12,000,000.00	36,099.00	0.00	0.00

**OBJETO DE LA MODIFICACION:**  
SEGUN COMUNICACION DEL CLIENTE DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS POR UNA ANUALIDAD MAS TENIENDO EN CUENTA EL CONTRATO INICIAL.  
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

**OBJETO**  
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE OUTSOURCING QUE SE DETALLAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.  
**NOTA**  
LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE POR ANUALIDADES Y NO AMPARA LA OBLIGACIÓN DE RENOVACIÓN. LA COMPANIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO PÓLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES, POR TAL MOTIVO NO SERA CAUSAL DE RECLAMACIÓN LA NO RENOVACIÓN DE LA MISMA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2858 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SILETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. - AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000085640 05/06/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0073662 AL 200000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FC-01-02      TOMADOR      COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO  
Dirección para notificaciones: Calle 82 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia      Tue, 20 Sep 2016 15:13:52

NT: 860.070.374-9

SUCURSAL: 24 AVENIDA CHILE

USUARIO: SANABRIAN

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

DD MM AAAA  
10 11 2016

<b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> ADECO SERVICIOS COLOMBIA SA		C.C.O.NIT: 859050228	
<b>DIRECCION:</b> CR 7 76 35 PI 6 ED CTR SEGUROS GAL		<b>CIUDAD:</b> BOGOTA	
<b>E-MAIL:</b> adecco.colombia		<b>TELEFONO:</b> 4895454	
<b>ASEGUADO:</b> MASTER FOODS COLOMBIA LTDA		C.C.O.NIT: 830037955	
<b>DIRECCION:</b> CL 1 1 01 PI KM PI 3 VIA MALAMBO		<b>CIUDAD:</b> BARRANQUILLA	
		<b>TEL:</b> 3759000	
<b>BENEFICIARIO:</b> MASTER FOODS COLOMBIA LTDA		C.C.O.NIT: 830037955	
<b>DIRECCION:</b> CL 1 1 01 PI KM PI 3 VIA MALAMBO		<b>CIUDAD:</b> BARRANQUILLA	
		<b>TEL:</b> 3759000	

VIGENCIA		ANTERIOR	ESTA MODIFICACION	NUEVA
DD MM AAAA DESDE 04 11 2016	DD MM AAAA HASTA 04 05 2020			346,311,600.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA				
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	3.012.12	MONEDA	VALORES
100.00	DAVIDSON & CIA. LTDA ASESOR					PRIMA		PESOS	2,033,988.00
						GAST. EXPED.		PESOS	7,000.00
						IVA		PESOS	326,558.00
						<b>TOTAL</b>			<b>2,367,546.00</b>

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	04-11-2016	04-11-2017	0.00	86,577,900.00	259,734.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	04-11-2016	04-05-2020	0.00	173,155,800.00	1,514,520.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04-11-2016	04-11-2017	0.00	86,577,900.00	259,734.00	0.00	0.00

**OBJETO DE LA POLIZA:**  
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS OUTSOURCING PARA ACTIVIDADES DE SOPORTE EN LA MANIPULACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DEL CLIENTE QUE SE DETALLAN EN EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESPECIFICO, EN ADELANTE POE LA ACTIVIDAD O PROCESO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACION, NO HACEN PARTE DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE EL CLIENTE.

**NOTA:** LA PRESENTE POLIZA SE EXPIDE POR ANUALIDADES Y NO AMPARARA LA OBLIGACION DE RENOVACION. LA COMPANIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO POLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES POR TAL MOTIVO NO SERA CASUAL DE RECLAMACION LA NO RENOVACION DE LA MISMA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y SARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERLO MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARRIARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARA DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONGO DE MANERA ANTICIPADA EL CUALSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 231 DEL DECRETO 2585 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 231.23.1 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y LA REGIMEN COMUNICANTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE, EN MI CALIDAD DE: i) TOMADOR Y/O ii) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL DERECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000085540-05/06/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0100001-AL-200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0073562-AL-200000 CODIGO ACTIV



TOMADOR \_\_\_\_\_ COMPANIA ASEGURADO \_\_\_\_\_ AUTORIZADA \_\_\_\_\_



CONFIANZA



Swiss Re  
Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

## CONSTANCIA DE PAGO

Hacemos constar que hemos recibido de ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. identificado con NIT. 830.050.228-7 la suma de \$2.367.546,00 correspondiente a Prima, Iva y Gastos de expedición, por la expedición de la Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares No. CU050269 Certificado N. CU081561.

La presente se expide en Bogotá D.C., el día 10 de Noviembre de 2016.

Compañía Asesora de Fianzas S.A.

CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 24 AVENIDA CHILE USUARIO: SANABRIAN TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 10 11 2016

TOMADOR: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA		C.C. O/NIT: 830050225
DIRECCIÓN: CR 7 76 35 PI 6 ED CTR SEGUROS GAL	CIUDAD: BOGOTA	
E-MAIL: adecco.colombia	TELÉFONO: 4895454	
ASEGURADO: ADECCO SERVICIOS COLOMBIA SA		C.C. O/NIT: 830050228
DIRECCIÓN: CR 7 76 35 PI 6 ED CTR SEGUROS GAL	CIUDAD: BOGOTA	TEL: 4895454
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O/NIT: 0000001
DIRECCIÓN:		CIUDAD: TEL: 1

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 04 11 2016	HASTA 04 11 2017			56.577.900.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DAVIDSON & CIA. LTDA ASESOR					PRIMA	PESOS	259.734.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	41.557.00
						TOTAL		301.291.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	04-11-2016	04-11-2017	0.00	86,577,900.00	259,734.00	10.00	978,910.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	04-11-2016	04-11-2017	0.00	86,577,900.00	0.00	10.00	978,910.00

**OBJETO DE LA POLIZA:**  
 INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SERVICIOS OUTSOURCING PARA ACTIVIDADES DE SOPORTE EN LA MANIPULACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DEL CLIENTE QUE SE DETALLAN EN EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESPECIFICO, EN ADELANTE POE, LA ACTIVIDAD O PROCESO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, DESCRITOS A CONTINUACION, NO HACEN PARTE DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE EL CLIENTE.  
 BENEFICIARIO ADICIONAL: MASTERFOOD COLOMBIA LTDA, NIT: 830.037.955-1, SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE POLIZA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO A PORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y GARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO.  
 LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.  
 CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.  
 EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO O SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.º DEL DECRETO 2595 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUSTENTANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARAN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES A IVA - REGIMEN COMUN AGENTES DE RETENCION - RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.  
 SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA O EN REINTEGRACIONES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.  
 LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.  
 LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

RES. DIAN NO 310000085400 26/05/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0031289 AL 100000 CODIGO ACTIVO

TOMADOR: \_\_\_\_\_ COMPANIA ASEGURADA: \_\_\_\_\_ AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE USUARIO: SANABRIAN TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA: DD MM AAAA 10 11 2016

<b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A	<b>C.C. O NIT:</b> 830050228 7
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 7 76 35 PI 6 ED CTR SEGUROS GAL	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA
<b>E-MAIL:</b> adecco.colombia	<b>TELÉFONO:</b> 4895454
<b>ASEGURADO:</b> MASTERFOODS COLOMBIA LTDA	<b>C.C. O NIT:</b> 830037955 1
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 1 1 01 PI KM PI 3 VÍA MALAMBO	<b>CIUDAD:</b> BARRANQUILLA TEL. 3759000
<b>BENEFICIARIO:</b> MASTERFOODS COLOMBIA LTDA	<b>C.C. O NIT:</b> 830037955 1
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 1 1 01 PI KM PI 3 VÍA MALAMBO	<b>CIUDAD:</b> BARRANQUILLA TEL. 3759000

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 04 11 2016	HASTA 04 05 2020			346,311,600.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DAVIDSON & CIA. LTDA ASESOR					3,012.12	PESOS	2,033,988.00
							PESOS	7,000.00
							PESOS	326,558.00
								<b>2,367,546.00</b>

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	04-11-2016	04-11-2017	0.00	86,577,900.00	259,734.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN	04-11-2016	04-05-2020	0.00	173,155,800.00	1,514,520.00	0.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	04-11-2016	04-11-2017	0.00	86,577,900.00	259,734.00	0.00	0.00

**OBJETO DE LA POLIZA:**  
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS OUTSOURCING PARA ACTIVIDADES DE SOPORTE EN LA MANIPULACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DEL CLIENTE QUE SE DETALLAN EN EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESPECIFICO, EN ADELANTE POE. LA ACTIVIDAD O PROCESO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, DESCRITOS A CONTINUACION, NO HACEN PARTE DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE EL CLIENTE.

**NOTA:** LA PRESENTE POLIZA SE EXPIDE POR ANUALIDADES Y NO AMPARARA LA OBLIGACION DE RENOVACION. LA COMPANIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO POLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES POR TAL MOTIVO NO SERA CASUAL DE RECLAMACION LA NO RENOVACION DE LA MISMA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERLA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O, 2) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEVITABLE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 31000005640 05/06/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0100001 AL 200000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0073662 AL 200000 CODIGO ACTIVO

**TOMADOR**  **COMPANIA ASEGURADA**  **AUTORIZADA**



CONFIANZA



Swiss Re  
Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

## CONSTANCIA DE PAGO

Hacemos constar que hemos recibido de ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. identificado con NIT. 830.050.228-7 la suma de \$2.367.546,00 correspondiente a Prima, Iva y Gastos de expedición, por la expedición de la Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares No. CU050269 Certificado N. CU081561.

La presente se expide en Bogotá D.C., el día 10 de Noviembre de 2016.

Compañía Asseguradora de Confianza S.A.

**CONFIANZA**  
NIT/860.070.374-9

**FIRMA AUTORIZADA**

SUCURSAL: 24. AVENIDA CHILE USUARIO: SANABRIAN TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 10 11 2016

<b>TOMADOR:</b> ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A	<b>C.C. O NIT:</b> 830050228	7
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 7 76 35 PI 6 ED CTR SEGUROS GAL	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA	
<b>E-MAIL:</b> adecco.colombia	<b>TELÉFONO:</b> 4895454	
<b>ASEGURADO:</b> ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A	<b>C.C. O NIT:</b> 830050228	7
<b>DIRECCIÓN:</b> CR 7 76 35 PI 6 ED CTR SEGUROS GAL	<b>CIUDAD:</b> BOGOTA	<b>TEL.</b> 4895454
<b>BENEFICIARIO:</b> TERCEROS AFECTADOS	<b>C.C. O NIT:</b> 0000001	
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>CIUDAD:</b>	<b>TEL.</b> 1

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 04 11 2016	HASTA 04 11 2017			86,577,900.00

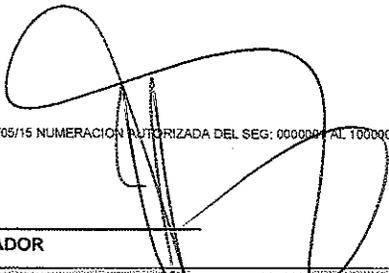
INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	DAVIDSON & CIA. LTDA ASESOR							
						PRIMA	PESOS	259,734.00
						GAST. EXPED.	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	41,557.00
						<b>TOTAL</b>		<b>301,291.00</b>

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Minimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	04-11-2016	04-11-2017	0.00	86,577,900.00	259,734.00	10.00	978,910.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	04-11-2016	04-11-2017	0.00	86,577,900.00	0.00	10.00	978,910.00

**OBJETO DE LA POLIZA:**  
 INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE SERVICIOS OUTSOURCING PARA ACTIVIDADES DE SOPORTE EN LA MANIPULACION INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DEL CLIENTE QUE SE DETALLAN EN EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESPECIFICO, EN ADELANTE POE. LA ACTIVIDAD O PROCESO OBJETO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, DESCRITOS A CONTINUACION, NO HACEN PARTE DE LA ACTIVIDAD MISIONAL DE EL CLIENTE.  
**BENEFICIARIO ADICIONAL:** MASTERFOOD COLOMBIA LTDA, NIT. 830.037.955-1, SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE POLIZA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.  
 LA MORSA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO DE SEGURO.  
 LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.  
 CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOZCO DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS.  
 EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION.  
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C  
 SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES.  
 LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.  
 LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY

RES. DIAN NO 310000085400 26/05/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 00000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0031289 AL 100000 CODIGO ACTIVO

TOMADOR  COMPañIA ASEGURADO  AUTORIZADA